

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII. — N° 5118
EDICIÓN DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HÁBILES

JUEVES, 8 DE MARZO DE 1956

CORREO
Argentino

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. ARTURO ONATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1946.

Art. 2º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" Trimestral	" 15.00
" Semestral	" 30.00
" Anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TIERRA

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Successorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y arrojamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. Nº	1846 del 28/2/56	— Aprueba certificado de la obra "Red para aguas corrientes y terminación Franque Elevado de 150 m3. en H. Irigoyen --Dpto. de Orán.	746
" " " "	1847 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica.	746
" " " "	1848 " "	— Aprueba resolución dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones.	746 al 747
" " " "	1849 " "	— Aprueba resolución dictada por la Administración de Vialidad de Salta.	747
" " " "	1850 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Jefe del Departamento de Avaluaciones de Dirección Gral. de Inmuebles y designa en su reemplazo al actual Jefe de la Sección Mensura del Departamento Técnico de la nombrada Dirección.	747
" " " "	1851 " 29/2/56	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar el importe correspondiente a viáticos y gastos de combustibles al chófer de la Gobernación.	747
" " " "	1852 " "	— Fija un viático mensual de \$ 1.500.— a la Sra. Epifania Lla Gallo de Salvatti que desempeña las funciones de Secretaria Privada de S.S. el Sr. Ministro de Gobierno, J. é I. Pública.	747
" " " "	1853 " "	— Rectifica el inc. b) del art. 4º del Decreto 1730 por el que se acepta la renuncia del Sr. Eddy Ruiz en el cargo de agente de la Sub-Comisaria de La Caldera.	747 al 748
" " " "	1854 " "	— Efectúa movimiento de personal de Jefatura de Policía.	748
" " " "	1855 " "	— Designa Auxiliar 6º de la Biblioteca Provincial DT. Victorino de la Plaza a la Srta. Maria Isabel Ruiz de Los Llanos.	748
" " " "	1856 " "	— Da por terminadas las funciones de la Auxiliar 6ª de la Dirección Gral. del Registro Civil Sra. Marina Leonor Anton de Pigoroso.	748 al 749
" " " "	1857 " "	— Efectúa movimiento de personal de Jefatura de Policía.	749
" " " "	1858 " "	— Efectúa movimiento de personal de Jefatura de Policía.	749
" " " "	1859 " "	— Da por terminadas las funciones del Encargado de 3ª categoría de la Oficina de Registro Civil de la localidad de El Naranjo (Dpto. de Rosario de la Frontera).	748 al 750
" " S. P. "	1860 " "	— Deja sin efecto el Decreto 1678 del 9/2/56 por el que se reconocen los servicios prestados por la Sra. Clementina Máxima Gallardo de Moreira y del Sr. Angel Rodriguez del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera.	750

EDICTOS DE MINAS:

Nº 13481 — Solicitado por Juan Antonio Llatser — Exp. 100692—LL.	750
Nº 13463 — Exp. 100.696 P.P. Alberto G. Roja.	750

EDICTOS CITATORIOS

Nº 13503 — Malaga S. en C. solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	750
Nº 13502 — Héctor Roberto Gardey solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	750

	PAGINAS
Nº 13501 — La Forrajera del Norte S. C. p. A. solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	750
Nº 13500 — Malaga S. en C. solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	750
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 13492 — Y.P.F. — Licitaciones Públicas Nros. 206, 207, 208 y 209.	750
Nº 13490 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 192.	750
ADMINISTRATIVO	
Nº 13487 — Pavimentación de la ciudad de Salta.	750
SECCION JUDICIAL	
EDICTOS SUCESORIOS:	
Nº 13514 — De don Antonio Carabante.	750
Nº 13512 — De doña Marciana Regina Tintilay de Quinteros.	750
Nº 13511 — De doña Joaquina Quintana de Argamonte.	750
Nº 13506 — De doña Sebastiana Avasto ó Abasto de Gutierrez.	750 al 751
Nº 13498 — De doña Florinda Lucía López.	751
Nº 13484 — De don Policarpo Alvarez y de doña Serafina Gallardo de Alvarez.	751
Nº 13475 — De doña María Angélica Gómez de Vega y de doña Laura Amalia Espeche de Vega.	751
Nº 13470 — De doña Eustaquia Gutierrez de Acuña.	751
Nº 13467 — De doña Alcira Nallib de Esper ó Alcira Mijail de Esper ó Alcira Nelly Chej de Esper ó Alcira Nalli de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Badia de Esper ó Badia Alcira de Esper ó Badia Alcira Cheg de Esper.	751
Nº 13461 — De don Simón Zambrano.—	751
Nº 13460 — De Aniceto Joaquin.	751
Nº 13445 — De don Pedro Escalante y de doña Isidora Mamani de Escalante.	751
Nº 13436 — De doña Juana Tolaba de Arroyo.	751
Nº 13434 — De don Julian o Julian Antonio Chaya.	751
Nº 13430 — De doña Florinda o Florinda A. Ruiz de Aramayo.	751
Nº 13421 — De doña Juana Urquiza de Cuiza p de don Prudencio Cuiza.	751
Nº 13410 — De doña Dámasa Guadalupe Chauqui.	751
Nº 13406 — De don Eulogio César Palma.	751
Nº 13391 — De doña Gregoria Soto de Ulloa o Gregoria Sotode Uyoa o Gregoria Soto de Serrano.—	751
Nº 13386 — De doña María Luisa Rodríguez de Vilca.	751
Nº 13355 — De doña Petrona Rojas de Cabezas.	751
TESTAMENTARIO:	
Nº 13468 — (Testamentario) De don Zello Cenardo ó Sotillo Zenardo.	751
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 13496 — De Esteban Calvet.	751
Nº 13495 — De José María Martínez.	752
Nº 13474 — De Asunción Romero de Acosta.	752
REMATES JUDICIALES:	
Nº 13510 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Juan C. de Pescanetti vs. Alejandro A. Agüero.	752
Nº 13509 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Luciano Olañeta.	752
Nº 13505 — Por Armando G. Orce: Casa Oxford, Benseñor y Sahnani S. R. Ltda. vs. Zama y Miller.	752
Nº 13499 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Chiban, Salem y Torelli vs. Francisco Talon.	752
Nº 13494 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sud América Terrestre y Marítima Cia. de Seguros Grals. S.A. vs. Rodriguez Hnos.	752
Nº 13493 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aurelio Moreno vs. María Clara Berro de Sbrogio.	752
Nº 13488 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Alias y Cia. S.R. L. vs. Gerardo Sartini.	752
Nº 13486 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Mazarakí Polivio.	752 al 753
Nº 13482 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Arias y Cia. vs. José Faustino Flores.	753
Nº 13478 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: José Gracian Legorburu vs. Horacio Fausto González.	753
Nº 13472 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Faustino Flores.	753
Nº 13471 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galfer S. R. L. vs. Budalich Pablo.	753
Nº 13427 — Por Martín Leguizamón — Juicio Carrullo ó I Zim vs. Salomón Sivero.	753
Nº 13407 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Dergan Sivebarra vs. Victor F. Sarmiento.	753
CITACIONES A JUICIOS	
Nº 13422 — Cruz Castro de Sacaba o José Sacaba.	

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 13213 — "Yared y Compañía S. R. Ltda. 753 al 755

Compra—Venta de Negocio.

Nº 13497 -- Ernesto Agustinucci vende a Humberto Mario González. 756

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 13507 — Michiel Nadra. 755

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 13508 — Asociación Cultural Argentino Británica de Salta, para el día 15 del cte. 755

Nº 13483 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda., para el día 10 de Marzo. 755

AVISO DE RECONSTITUCION DE LA RESERVA 755

AVISO A LOS DEPOSITARIOS 755

AVISO A LOS DEPOSITARIOS Y AVALANES 755

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 756

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1846-E.

SALTA, Febrero 28 de 1956.

Expediente Nº 374—A—956.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago Certificado Nº 3 de la obra "Red para aguas corrientes y terminación Tanque elevado de 150 m3. en H. Irigoyen Departamento de Orán", emitido a favor del contratista Reynaldo Lucardi, por la suma de \$ 159.179.28;—

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas.

En ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 3 de la obra "Red para aguas corrientes y terminación Tanque Elevado de 150 m3. en H. Irigoyen—Departamento de Orán", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor del contratista Reynaldo Lucardi, por la suma de \$ 159.179.28 %.—

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 159.179.28 m/n. (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON 28/100 MONEDA NACIONAL), para que proceda a cancelar con dicho importe el certificado cuya aprobación se dispone por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— INCISO IV CAPITULO III— TITULO 5— SUBTITULO A— RUBRO FUNCIONAL I— PARCIAL 2 de la Ley de Presupuesto

vigente para el ejercicio 1955— Plan de Obras a atenderse con recursos de origen nacional.

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

Jaime Lopez Figueroa

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1847-E.

SALTA, Febrero 28 de 1956.

Expediente Nº 663/E/956.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica solicita liquidación de la suma de \$ 15.500.—, correspondiente a los fondos de "Caja Chica" para su inversión en los conceptos varios autorizados por Decreto Nº 8450/54;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas,

En ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la HABILITACION PAGA DORA DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA, INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y COMPILACION MECANICA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.500.— (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR— FONDOS CAJA CHICA— DIRECCION DE ESTADISTICA, INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y COMPILACION MECANICA".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ADOLFO ARAOZ

Jaime Lopez Figueroa

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1848-E.

SALTA, Febrero 28 de 1956.

Expediente Nº 877/C/1954.

—VISTO este expediente en el que la señora JUANA DOLORES MENDOZA DE CASTILLA, solicita el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. f) del Decreto Ley 7756 en su carácter de madre del jubilado fallecido, don RICARDO ALEJANDRO CASTILLA; y

—CONSIDERANDO:

—Que mediante resolución Nº 105 —de fecha 24 de Febrero del año en curso, la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado por la recurrente, por encontrarse comprendida en las disposiciones de la ley de la materia;

—Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 18,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas,

En ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 105 de fecha 24 de Febrero del año en curso, dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º.— ACORDAR el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. f) del Decreto Ley Nº 7756, a la señora JUANA DOLORES MENDOZA DE CASTILLA, Mat. Ind. Nº 9490 en su carácter de madre del jubilado fallecido, don RICARDO ALEJANDRO CASTILLA, con un haber mensual de \$ 1.073.55 m/n. (UN MIL SETENTA Y TRES PESOS CON

CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ADOLFO ARAOZ

Jaime Lopez Figueroa

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1849-E.

SALTA, Febrero 28 de 1956.

Expediente Nº 652/A/56.

—VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la resolución Nº 22 dictada por la mencionada repartición, en fecha 10 de Febrero del año en curso;

—Por ello y atento a lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas,

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 22 dictada por la Administración de Vialidad de Salta en fecha 10 de Febrero del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"1º.— Autorízase a la Empresa "Expreso Anta", de propiedad de la firma Menutti y Aciar Hnos. S. R. Ltda., a efectuar, en los servicios que explota entre la Ciudad de Metán y la localidad de El Quebrachal, en virtud del permiso otorgado por Resolución Nº 15838/55, una ampliación desde Joaquín V. González hasta Apolinario Saravia.

"2º.— Hágase saber a la interesada que, previa a la implantación de los servicios que se autorizan, deberá gestionar y obtener la aprobación de tarifas y horarios respectivos.

"3º.— Hágase saber a la recurrente, que, de conformidad con lo prescripto por el Art. 14 del Reglamento General de la Ley Nº 1724 se lo notificará en forma expresa, una vez acordada la conformidad del Poder Ejecutivo, para que acepte el presente permiso, dentro de los treinta (30) días de notificada, bajo apercibimiento de disponer su caducidad sin más trámite".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Adolfo Araoz

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1850-E.

SALTA, Febrero 28 de 1956.

Expediente Nº 689/I/56.

—VISTO la renuncia interpuesta,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas,

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia al cargo de Jefe del Departamento de Avalúes de Dirección General de Inmuebles, presentada por el Ing. Agr. Julio C. Borelli y designase en su reemplazo al actual Jefe de la Sección Mensura del Departamento Técnico de la denominada Dirección Ing. LUIS ROBERTO LOPEZ.

Art. 2º.— Designase Jefe de la Sección Mensura del Departamento Técnico de Dirección General de Inmuebles, al Agrimensor ALFREDO CHERICOTTI.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ADOLFO ARAOZ

Jaime Lopez Figueroa

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1851-G.

SALTA, Febrero 29 de 1956.

Expediente Nº 5518/56.

—VISTO el Memorandum Nº 27 de fecha 28 del actual de la Secretaría General de la Gobernación; atento a lo solicitado en el mismo,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas,

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, J. E. I. PUBLICA, a liquidar el importe correspondiente a viáticos y gastos de combustibles, al chófer de la Gobernación don LUIS GU TIERREZ, quien viajó a la provincia de Tucumán, en misión oficial, durante los días 22, 25 y 24 del mes en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

Salomón Mulki

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. E. I. Pública

DECRETO Nº 1852-G.

SALTA, Febrero 29 de 1956.

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas,

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Fijase un viático mensual de UN MIL QUINIENTOS PESOS M.N. (\$ 1.500.— m.n.), con anterioridad al día 1º de Enero de 1956, a la señora EPIFANIA LIA GALLO DE SALVATTI, que desempeña las funciones de Secretaria Privada de S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse al Anexo D— Item 1/3— OTROS GASTOS— Principal a 11— Parcial 40— "Viáticos Fijos"— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

Ministro de Economía, F. y Obras Públicas en ejercicio del poder gubernativo

Salomón Mulki

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é Ins. Pública, interinamente a cargo de la Cartera

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. E. I. Pública

DECRETO Nº 1853-G.

SALTA, Febrero 29 de 1956.

Expediente Nº 5484/56.

—VISTA la nota Nº 492— de fecha 24 del

actual; de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas,

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Rectifícase el inc. b) —del art. 4º— del Decreto Nº 1730— de fecha 16 del actual, por el que se acepta la renuncia del señor Eddy Ruiz, en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de La Caldera, dejándose establecido que el verdadero nombre del mismo es ELOY AURELIO RUIZ, y no como se consignara erróneamente en el citado Decreto.

Art. 2º.— Rectifícase el inc. c) del art. 4º— del Decreto Nº 1767— de fecha 22 del actual, por el que se nombraba al señor Mateo José Pistone, en el cargo de agente de la Sub-Comisaría de La Caldera, en reemplazo de don Eloy Aurelio Ruiz; dejándose establecido que dicho nombramiento es a favor del señor FRANCISCO PISTONE (C. 1910 — M. 3.891.918— DM. 62) y no como erróneamente se consignara en el Decreto citado.

Art. 3º.— Déjase sin efecto lo dispuesto en el inc. b) art. 3º— del decreto Nº 1767 de fecha 22 del mes en curso, por el que se suspendía en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al oficial (auxiliar 3º) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don ISIDORO MANJARRES.

Art. 4º.— Dáñese por terminadas las funciones del personal dependiente de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- Del Sr. ISIDORO MANJARRES, en el cargo de oficial (auxiliar 3º) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con anterioridad al día 16 del actual;
- Del señor DEOPOLDINO MEDINA, en el cargo de agente de la Sub-Comisaría Las Mercedes (Dpto. Rosario de la Frontera), a partir del 1º de marzo próximo;
- Del señor BERNARDO BEJARANO, en el cargo de agente plaza Nº 387 de la guardia de Caballería, a partir del día 1º de marzo próximo;
- Del señor RAUL RAMON GONZALEZ, en el cargo de agente-plaza Nº 10 de la Comisaría Sección Segunda, con anterioridad al día 16 del corriente;
- Del señor ERNESTO SARAVIA, en el cargo de agente-plaza Nº 111 de la Comisaría Sección Segunda, a partir del día 1º de marzo próximo.—

Art. 5º.— Acéptase las renunciaciones presentadas por el siguiente personal de Jefatura de Policía, a partir del 1º de marzo próximo:

- Del señor VICENTE GIL SOLIS, en el cargo de agente-plaza Nº 13 de la Comisaría Sección Primera;
- Del señor MERARDO BONARI, en el cargo de auxiliar 3º (oficial) de la Red—Radio Eléctrica Policial;
- Del señor GIRO MARCELINO MALESPIANA, en el cargo de Sub-Comisario de 3ª categoría de la Sub-Comisaría de "Cabeza del Buoy" (Dpto. de Campo Santo).

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas,
En ejercicio del Mando Gubernativo

Salomón Mulki

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é Ins. Pública, interinamente a cargo de la Cartera
ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 1854-G.

SALTA, Febrero 29 de 1956.

Expediente Nº 5485/56.

—VISTO lo solicitado en nota Nº 497— de fecha 24 del actual, por Jefatura de Policía;

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas
En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones de don DAMIAN ADOLFO GARRIDO, en el cargo de agente —plaza Nº 446— de la Comisaría de Servicio, a partir del día 1º de marzo próximo.

Art. 2º.— Apliquense ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, al personal dependiente de Jefatura de Policía, que seguidamente se detallan, a partir del día 1º de marzo próximo;

- a) Al señor ADOLFO ARGANARAZ, en el cargo de agente-plaza Nº 128 de la Comisaría Sección Segunda;
- b) Al señor SEGUNDO FELICIANO PALMA, en el cargo de agente de la Sub-Comisaría de Antillas (Dpto. de Rosario de la Frontera);
- c) Al señor CECILIO DOMINGUEZ, en el cargo de agente -plaza Nº 417 del Destacamento Alvarado;
- d) Al señor ESTANISLAO A. COLQUE, en el cargo de agente -plaza Nº 2 de la Comisaría Sección Primera;
- e) Al señor VICENTE PARRILLA, en el cargo de agente -plaza Nº 22 de la Comisaría Sección Primera;
- f) Al señor JOSE DIAZ, en el cargo de agente plaza Nº 443 de la Comisaría de Servicio;
- g) Al señor FRANCISCO SEGUNDO, en el cargo de agente -plaza Nº 35 de la Comisaría Sección Primera;
- h) Al señor ADOLFO ROMERO, en el cargo de agente -plaza Nº 27 de la Comisaría Sección Primera;
- i) Al señor VICTOR TEPFISTO GOMEZ, en el cargo de auxiliar 3º (oficial) del Personal Obrero y de Maestranza.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

ADOLFO ARAOZ

Ministro de Economía, F. y Obras Públicas
En ejercicio del Mando Gubernativo

Salomón Mulki

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é Ins. Pública, interinamente a cargo de la Cartera

ES COPIA
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 1855-G.

SALTA, Febrero 29 de 1956.

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas
En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase auxiliar 6º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a la señorita MARIA ISABEL RUIZ DE LOS LLANOS, (M. 3.821.773— C. 1936), quién revisará en Partidas Globales (Item 3— Personal no Presupuestado— GASTOS EN PERSONAL) de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

Ministro de Economía, F. y Obras Públicas
en ejercicio del mando gubernativo

Salomón Mulki

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é Ins. Pública, interinamente a cargo de la Cartera
ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 1856-G

SALTA, Febrero 29 de 1956

Atento a lo solicitado en nota nº 66—M—10 de fecha 29 del mes en curso, por la Dirección General del Registro Civil,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de la Auxiliar 6ª (Personal supernumerario) de la Dirección General del Registro Civil, señora MARINA LEONOR ANTON DE FICOROSO, a partir del 1º de marzo próximo; y designase en su reemplazo a Don LOUIS FIDEL LAJAL, M. I. 1.226.022, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

Salomón Mulki

Es copia
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 1857-G

SALTA, 29 de Febrero de 1956

Expediente Nº 5516/56

VISTO lo solicitado en nota nº 537— de fecha 28 de febrero del año en curso, por Jefatura de Policía;

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas
En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don MANUEL ROSENDO FERNANDEZ al cargo de Oficial Mayor del (Personal Superior de Seguridad y Defensa), a partir del día 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones del personal dependiente de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- a) De don SANTOS CUBA, en el cargo de Oficial (Auxiliar 3º) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con anterioridad

al día 1º de enero ppto.,

- b) De don RAMON ANTONIO CHAVEZ, en el cargo de agente-plaza nº 213— de la Comisaría Sección Cuarta, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso,
- c) De don ANTONIO RAMOS, en el cargo de agente-plaza nº 297— del Cuerpo de Bomberos, con anterioridad al día 1º de enero del corriente año.
- d) De don LORETO AGUILERA, en el cargo de agente— del Destacamento Capital Policía Ferroviario, con anterioridad al día 18 de diciembre de 1955.
- e) De don CECILIO DOMINGUEZ, en el cargo de agente-plaza nº 417— del Destacamento Alvarado, a partir del día 9 de marzo próximo;
- f) De don JOSE DIAZ, en el cargo de agente-plaza nº 443— de la Comisaría de Servicio, a partir del día 9 de marzo próximo;
- g) De don HUMBERTO INOCENCIO POZZI LEAL, en el cargo de Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Comisaría de "General Güemes" (Dpto. de Campo Santo, a partir del día 1º de marzo del año en curso;

Art. 3º — Déjase cesante con anterioridad al día 8 de febrero del año en curso, al personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se menciona:

- a) A don SANTOS RUIZ, en el cargo de cabo de la Comisaría de Servicio
- b) A don PEDRO FABIAN, en el cargo de agente-plaza nº 284— de la Comisaría de Tránsito;

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

Salomón Mulki

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é Ins. Pública, interinamente a cargo de la Cartera
ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 1858-G

SALTA, Febrero 29 de 1956

Expediente Nº 5517/56

VISTO lo solicitado en nota nº 539— de fecha 28 de febrero del año en curso, por Jefatura de Policía.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de don GUILLERMO HECTOR GOMEZA en el cargo de Sub-Comisario de 3ra. categoría de la Sub-Comisaría de Los Alamos (Dpto. de Cerrillos), que se venía desempeñando con el 50% de los haberes que le corresponden al titular don José Rene Ovejero, a partir del día 1º de marzo del año en curso;

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones de don ROGUE ABIEL MONIERO, en el cargo de oficial (Auxiliar 3º) del Personal Su desempeñando con el 50% de los haberes que le corresponden al titular del cargo, don Luis Eusebio Varela, a partir del día 1º de marzo del corriente año.

Art. 3º Reintégrese a sus funciones en el

cargo de Sub-Comisario de 3ra. categoria de la Sub-Comisaria de Los Andes (Dpto. de Cerrillos); al señor JOSE RENE OVEJERO, quien se encontraba prestando servicio en las Ff. del Ejército, y a partir del día 1º de marzo del año en curso.—

Art. 4º.— Reintégrese a sus funciones en el cargo de oficial (Auxiliar 3º) del Personal Superior de Defensa y Seguridad, a partir del día 1º de marzo del corriente año, al señor LUIS EUSEBIO VARELA, que se encontraba prestando servicios en las Ff. del Ejército.

Art. 5º.— Nómbrase, en carácter de reemplazo en el cargo de Auxiliar 3º de Oficial, del Personal Administrativo y Técnico, al señor PATRICIO GUTIERREZ (C. 1932— M. N. 3.649.454— DM. 63), a partir del día 1º de marzo del corriente año.—

Art. 6º.— Nómbrase, Comisario de 3ra. categoría de la Sub-Comisaria de Cabeza de Buey (Dpto. de Campo Santo), al señor ALFREDO GONZALEZ (C. 1899— M. 3.878.853— DM. 63—), a partir del día 1º de marzo del año en curso, y en reemplazo de don Cirio Marcelino Malespina.—

Art. 7º.— Aplíquese, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones y a partir del día 1º de marzo en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

a) don SATURNINO RODRIGUEZ, en el cargo de agente-plaza nº 237— de la Comisaria Sección Cuarta,

b) don PAULINO MLAGRO MARIN, en el cargo de agente-plaza nº 273— de la Guardia de Caballería.—

Art. 8º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ Salomón Mulki

Ministro de Economía, F. y Obras Públicas en ejercicio del mando gubernativo

Es copia: FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. de F. Pública

DECRETO Nº 1936-G SALTA, 29 de Febrero de 1956

Expediente nº 5523/56 VISTO la solicitud en nota nº 61— de fecha 28 del actual, por la Dirección General del Registro Civil,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas, En ejercicio del Mando Gubernativo D E C R E T A

Art. 1º.— Dáñese por terminadas las funciones del Encargado de 3ra. categoría de la Oficina de Registro Civil de la localidad de El Nahuajo (Dpto. de Rosario de la Frontera), don FELIX SATTI, a partir del día 1º de marzo próximo, y designase en su reemplazo, al señor LUIS NESTOR GARRA, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ADOLFO ARAOZ Salomón Mulki

Ministro de Economía, F. y Obras Públicas en ejercicio del mando gubernativo

Es copia: FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. de F. Pública

DECRETO Nº 1936-S

SALTA, 29 de Febrero de 1956 Expediente Nº 21.859,56.

VISTO el decreto nº 1673 de fecha 9 de febrero en curso, por el que se reconocen los servicios prestados por la Sra. Clementina M. Ximpa Gallardo de Moreira, como Musama del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera; y del Sr. Angel Rodriguez como Enfermero de la Cárcel Penitenciaria

—CONSIDERANDO:

Que dichos servicios fueron ya reconocidos mediante decreto nº 1494 de fecha 23 de enero ppdo., como lo informa el Jefe del Departamento de Personal del Ministerio del rubro con fecha 23 del mes en curso;

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas, En ejercicio del Mando Gubernativo D E C R E T A

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto nº 1673 de fecha 9 de febrero en curso.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ADOLFO ARAOZ Julio A. Cintioni

Es copia: Martín A. Sánchez Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 12481 — PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE INDUSTRIA — SOLICITUD DE PERMISO PARA CALEAR SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE Nº 100693—LL.— Presentado por el SEÑOR JUAN ANTONIO LLATSER EL DIA DIEZ Y OCHO DE AGOSTO DE 1954 A LAS DOCE HORAS CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el punto de extracción de la muestra de la mina "TECAR" expediente nº 1705—J— y se midieron 1200 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5000 metros al Sud, 4000 metros al Este, 5000 metros al Norte y por último 4000 metros al Oeste para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y con 69 hectáreas aproximadamente en la vecina República de Chile.— Se hace notar que el punto de referencia (punto de extracción de la muestra de la mina TECAR) se ubica a partir del C. Socompa Caipis y midiendo 5400 metros Az. 295º y 2250 metros Az. 145º.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud

bajo el número de orden 1793.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. REGISTRO GRAFICO, junio 8 de 1955— Señor Hugo Elías.— A lo que se previó: Salta, Octubre 21 de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado de la ubicación dada por REGISTRO GRAFICO por Escribanía de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Comuníquese los edictos y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y términos que establece el Artículo 25 del Código Minero.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al Señor Fiscal de Estado al interesado y entréguese los edictos ordenados.— REPONGASE.— Raúl J. Valdez Sub-Delegado a cargo de la Delegación.— SALTA.—

DR. LUIS VICTOR OUTES, Asesor Legal, e) 1º al 14/3/56.—

Nº 13463 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA — SOLICITUD DE PERMISO DE CALEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE Nº 100 696—G— PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO GONZALEZ ROJAS EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS ONCE HORAS. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma:

Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia al Abra de Cóndor desde donde se midieron 1.200 metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5555 metros al Este, 3.600 metros al Sud, 5.555 metros al Oeste y finalmente 3.600 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.—

Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 y croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada resulta superpuesta en 2,5 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en expediente nº 100, 636—Ch—54 y en 42,5 hectáreas aproximadamente, al tramitado en expediente nº 2012—T—53, encontrándose además dentro de la zona solicitada, la mina San Antonio tramitada en expediente Nº 1909—G—52, cuyos derechos debe respetar.— En el libro correspondiente a esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1738.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada.—

Registro Gráfico, abril 5 de 1955.— Arturo Guzmán.— A lo que se previó.— Salta, Octubre 21 de 1955.— Visto: La conformidad manifestada por el interesado de la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y

proveídos.— Confecciónese los Edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía notifíquese al propietario del suelo demarcado a fs. 15 por carta certificada con aviso de retorno adjuntando un ejemplar de dicha publicación.— Repóngase.— Geólogo Raúl J. Valdez—Subdelegado a cargo de la Delegación.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Dr. LUIS VICTOR OUBES — Asesor legal Ac. a cargo Escribanía de Minas, Salta febrero 21 de 1956.—

e) 27/2 al 9/3/56

EDICTOS CITATORIOS

Nº 13503 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 3514/55.— MALAGA E. en l. s. o. p/90—2.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MALAGA S. en C. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 787,5 l/seg. a derivar del río Bermejo (margen derecha) y con carácter temporal-eventual 1.500Has. consideradas aptas para riegos, del inmueble "Fracción— Finca Las Bateas", catastro nº 1537, ubicado en el Partido de Ramaditas Dpto. de Orán.—

SALTA, 5 de Marzo de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS ELVA VIOLETA ALBEZA Registro de agua

e) 6 al 19/3/56

Nº 13502 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 3572/55.— HECTOR R. GARDEY s. o. p/90—2

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR ROBERTO GARDEY tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5.250 l/segundo a derivar por un canal matriz a contruirse y con carácter temporal-eventual por la fuente del río San Francisco 10.000 Has. del inmueble denominado "Fracción Lote F" catastro nº 1031, ubicado en el Partido de Ramaditas, Dpto. de Orán.—

SALTA, 5 de Marzo de 1956

ELVA VIOLETA ALBEZA Registro de agua ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 6 al 19/3/56

Nº 13505 — REF: Expte. 204/56.— LA FORRAJERA DEL NORTE S. C. P. S. O. P/90—2.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LA FORRAJERA DEL NORTE S. C. P. A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3.150 l/segundo a derivar del río Bermejo (margen izquierda) y con carácter temporal-eventual, 6.000 Has. del inmueble "Jesús del Rosario", catastro Nº 250, ubicado en Partido de Embarcación, Dpto. de San Martín.—

SALTA, Marzo 8 de 1956.

e) 6 al 19/3/56.

Nº 13500 — EDICTO CITATORIO:

Ref: Expte. 3573/55 Malaga S. En c. s. o. p/90

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MALAGA S. en C.,

agua pública para irrigar con un caudal de tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1.575 l segundo a derivar del Río San Fco. y con carácter temporal-eventual, 3.000 del inmueble "Las Bateas", catastro Nº 1537 ubicado en el Partido de Ramaditas, Dpto. de Orán.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA, Marzo 5 de 1956.

e) 6 al 19/3/56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13492 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 206—207—208—209.—

Por el término de 10 días, a contar del 29 de Febrero de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 206: Para la provisión de DIEZ carpas casillas de madera, de acuerdo a planos CV. 2359—2360/1—2361/2—2362/3, y cuya apertura se llevará a cabo el día 12 de Marzo de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 207: Para la provisión de postes de madera de Quebracho para alambrados, y cuya apertura se llevará a cabo el día 14 de Marzo de 1956 a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 208: Para la provisión de 500.000 ladrillos cocidos tipo común, y cuya apertura se llevará a cabo el día 16 de Marzo de 1956 a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 209: Para la provisión de maderas de cedro machihembradas, y cuya apertura se llevará a cabo el día 19 de Marzo de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los YPF del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio, (Pcia. de Salta), donde se llevarán a cabo las aperturas en los días y horas indicadas más arriba.— Los planos CV. 2360—2361/1—2362/2 y 2362/3, pueden ser retirados previo pago de la suma de \$ 10.— m/n.—

Ing. JESUS INIGO — Administrador Acc.

e) 2 al 9/3/56

Nº 13490 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 192

"Por el término de 10 días a contar del 2 de Marzo de 1956 llámese a licitación Pública nº 192 para la Contratación de la MANO DE OERA, para la construcción de una LINEA DE ALTA TENSION ENTRE AGUARAY Y CAMPO DURAN, cuya apertura se efectuará en las Oficina de la Administración del Norte de los YPF ENDE, sita en Campamento Vespucio, el día 12 de Marzo de 1956 a las 11 hs.—

Los interesados en Pliegos de condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte YPF — ENDE, sita en Campamento Vespucio, Salta, y evacuar consultas en Divisinal YPF Salta, y Oficina Orán.—

Ing. JESUS INIGO — Administrador Acc.

e) 2 al 9/3/56

ADMINISTRATIVO

Nº 13487 — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE SALTA — LEY Nº 1491.—

De acuerdo a lo establecido por el Art. 9 de la Ley 1491, se comunica a los propietarios frentistas que los que no estuvieran con forme con las liquidaciones practicadas por contribución de las obras de pavimentación en la ciudad de Salta:

CALLES:

Nedochea de V. López a Virrey Toledo.

Tedín de Toledo a Ayda. Uruguay.

Vicente López de O'Higgins a Ameghino.

Vicente López de 12 de Octubre a A. Latorra.

La Tablada de Vicente López a Juramento,

12 de Octubre de Pueyrredón a Vicente López.

O'Higgins de Pueyrredón a Vicente López.

Deberán formular sus observaciones hasta el 20/3/56.— Vencido este plazo no se aceptarán ningún reclamo, considerándose aceptadas las correspondientes liquidaciones emitidas, debiendo abonar la 1ª cuota hasta el 5/4/56.—

e) 1º al 7/3/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13514 — EDICTO

El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Carabante.— Habilitase la feria de Semana Santa.—

SALTA, 7 de Marzo de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13512 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. doctor José G. Arias Almagro cita y emplaza a herederos y acreedores de Marciana Regina Tintillay de Quinteros por treinta días habilitándose la feria de Semana Santa para la publicación de los edictos.— Salta, Marzo 7 de 1956.— Anibal Urribarri — Secretario

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13511 — SUCESORIO — El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA QUINTANA DE ARGAMONTE, bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria de Semana Santa.—

Waldemar Simesen — Escribano Secretario SALTA, Febrero 29 de 1956.

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13506 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA AVASTO ó AVASTO DE GUTIERREZ.— Salta, Marzo 7 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 7/3 al 19/4/56

Nº 13498 — SUCESORIO.—

ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA

LUCIA LOPEZ.— Salta, Febrero de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 5/3 al 17/4/56.—

Nº 13484 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de Policarpo Alvarez y Serafina Gallardo de Alvarez.— Habilitase para su publicación, el próximo feriado de semana santa.— Salta, 29 de Febrero de 1956.—
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—
e) 1º/3 al 13/4/56.—

Nº 13475 — SUCESORIO — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GOMEZ DE VEGA y doña LAURA AMALIA ESPECHE DE VEGA por treinta días comparezcan a juicio.— Salta, Febrero 27 de 1956.—
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—
e) 29/2 al 12/4/56.—

Nº 13470 — SUCESORIO. El Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª. EUSTAQUIA GUTIERREZ DE ACUNA.— Se habilita la feria de Semana Santa.—
SALTA, Febrero 27 de 1956

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13467 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcira Nallib de Esper ó Alcira Mijail de Esper ó Alcira Nelly Chej de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Badia de Esper ó Badia Alcira de Esper ó Badia Alcira Cheg de Esper.— Salta Febrero 27 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13461—

El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores por 30 días en la Sucesión de Simón Zambrano.— Secretario Interino, Anibal Urribarrí.— Habilitase la feria.—

SALTA, 23 de Febrero de 1956.—
e) 24/2 al 9/4/56.—

Nº 13460 — SUCESORIO: Angel J. Vidal Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Aniceto Joaquín.— Habilitase el próximo feriado de Semana Santa para la publicación del presente.—

SALTA, 22 de Febrero de 1956
WALDEMAR SIMESSEN — Secretario
e) 23/2 al 6/4/56

Nº 13445 — EDICTO

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Escalante é Isidoro Ma-

maní de Escalante.— Habilitase la feria Semana Santa

SALTA, Febrero 17 de 1956
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/2 al 4/4/56

Nº 13436 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión JUANA TOLABA DE ARROYO.— Salta, Febrero de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.— Habilitase Feria Semana Santa.
e) 17/2 al 3/4/56.—

Nº 13434

El señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN ó JULIAN ANTONIO CHAYA.

SALTA, Febrero 15 de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 16/2 al 29/3/56.

Nº 13430—

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Florinda A. Rutz de Aramayo, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, 16 de diciembre de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 16/2 al 29/3/56.—

Nº 13421 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA URQUIZA DE CUIZA y PRUDENCIO CUIZA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.—

Secretaría, Salta 8 de Febrero de 1956.—
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 15/2 al 28/3/56.

Nº 13410 — EDICTOS

J.G. Arias Almagro Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dámaza Guadalupe Gnanqui. Habilitase la feria del mes de enero 1956.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 9/2 al 23/3/56.

Nº 13406 — EDICTOS SUCESORIOS.—

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EULOGIO CESA PALMA.— Salta, Noviembre 30 de 1955.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—
e) 8/2 al 22/3/56.

EDICTO

Nº 13391 — SUCESORIO — Juez Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SOTO DE ULLOA ó GREGORIA SOTO DE UYOA ó GREGORIA SOTO DE SERRANO. Salta, 2 de Febrero de 1956.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 3/2 al 19/3/56.

Nº 13386 — SUCESORIO.

El Dr. Angel C. Vidal cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Maria Luisa Rodríguez de Vilca.

SALTA, febrero 1º de 1956.
WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 2/2 al 16/3/56.

Nº 13355 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Petrona Rojas de Cabezas. Queda habilitada la feria. SALTA, Diciembre 6 de 1955.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 23/1 al 6/3/56.

TESTAMENTARIO

Nº 13468 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZOILÓ CENARDO ó ZOILÓ ZENARDO y en especial a sus herederos instituidos Juana Lindaura Fernández, Antonor Cenardo, Antonio Sajama y Petrona Amalia Cenardo y al albacea designado don Rafael Sotomayor.— Salta, Febrero 27 de 1955
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario.—
e) 28/2 al 11/4/56

POSESION TREINTAÑAL

Nº 13496 — POSESION TREINTAÑAL — El Sbrogio.— Exp. Nº 1757/55.— Comisión a car C. y Comercial hace saber que el señor Esteban Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Calvet ha solicitado declaración treintañal de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones Norte, propiedad de Esteban Calvet; Sud propiedad de Wenceslao Plaza, hoy de Susana O. de Calvet Este, propiedad de Félix Lávaque y Oeste, calle Buenos Aires.— 16,80 mts. de frente por igual contrafrente, por un fondo de 64,95 mts. Edictos en Norte y "BOLETIN OFICIAL"—
SALTA, 7 de Febrero de 1956

e) 2/3 al 16/3/56

Nº 13495 — POSESION TREINTAÑAL — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber que José María Martínez ha solicitado la declaración treintañal de un inmueble ubicado en "El Carril de Abajo", distrito Coronel Moldes, departamento de la Viña, que consta de los siguientes dimensiones: Norte, 204,20 mts.; Sud, 170,50 mts Este, 246 mts.; y Oeste, con dos medidas 214,20 mts. y 44 mts., lo que hace una superficie de 4 hectáreas, 7976 mts. 2,10 demts. 2 o lo que resultan de estos límites: Naciente, hasta dar con el filo de la Loma y estancia Runiñis que, de varios dueños; Norte propiedad de Guillermo Villar; Poniente, herederos de Bolívar, y Sud, herederos de Pedro Alvarado. — Edictos en "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL" — Queda habilitada la feria.—

SALTA, 8 de Febrero de 1956
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 2/3 al 16/4/56

Nº 13474 — BOLETIN OFICIAL — EDICTO POSESORIO— Angel Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treinta días solicitada por doña Asunción Romero Acosta, sobre inmueble ubicado en esta ciudad, calle Bolívar señalado con el Nº 347 con una superficie total de trescientos diez metros veinticinco dms cuadrado y comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE Y OESTE: lotes 16 y 23 ESTE: calle Bolívar y SUD: lote Nº 25 de Juan Peiró.— Waldemar Símesen Escribano Secretario.— Salta, Febrero 28 de 1956

e) 2 al 12/3/56

REMATES JUDICIALES

Nº 13505 — JUDICIAL POR ARMANDO G. ORCE

EL DIA MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 1956, a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, para rematar el libro de CONTADO, SIN BASE: Una bicicleta marca "LEGnano", rodado 28 x 1 1/2, cuadro Nº 907 mil 808, importada; Una bicicleta marca "NORMA", rodado 28 x 1 1/2, cuadro sin número; Un ventilador de plá marca "TURENA" de 16" y una máquina agujereadora a mano con volante, efectos que se encuentran en poder de su depositario judicial Señor HUMBERTO B. MILLER, calle Ouel. Egues 563, San Ramón de la Nueva Orán.— En el acto del remate 30% a cta. Publicaciones 5 días Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.— Ordena Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, "Alfonso Preparación Via Ejecutiva CIA SA OXFORD, BENSEÑOR y SUHAMI Soc. Resp. Ltda. vs. ZARRA y MILLER".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— ARMANDO G. ORCE MARTILLERO

e) 7 al 13/3/56

Nº 13509 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — 2 BALANZAS MARCA ANDINA. El 22 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución prendaria Andres Pedrozoli VS. Luciano Olaneta venderé con la base de 3.327.70 dos balanzas marca Andina modelo D. Nº 10092 y 10095 respectivamente, abanico lateral y quince kilos de capacidad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y B. O.

e) 7 al 9/3/56

Nº 14510 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FRACCION DE CAMPO EN ORAN BASE \$ 35.000.—

El 19 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Juan C. de Pescarotti vs. Alejandro A. Agüero venderé con la base de treinta y cinco mil pesos o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal una fracción de campo, ubicada en Orán de veintinueve hectareas, aproximadamente de superficie señalada como lotes 74 y 75 cuyos límites generales figuran en sus títulos inscriptos al fo-

Ho 217, asiento 2 Libro 20 de Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Habilita feria Semana Santa.—

Intrans. y B. O. e) 7/3 al 19/4/56

Nº 13499 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — SIN BASE — MAQUINA DE COSER.—

El día lunes 12 de Marzo de 1956, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Una máquina de coser bobina central a pedal de roble con tres cajones marca "VENUS" Nº 00782, con sus correspondientes accesorios, que se encuentra en poder del Sr. Juan Torelli, domiciliado en calle Zuviria 64. Ordena Sr. Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION PRENDARIA — CHUBAN, SALEM Y TORELLI vs. FRANCISCO TALON" Expte. Nº 17.451/955.— En el acto del remate el 20 por ciento de cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

e) 5 al 9/3/56.

Nº 13494 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Máquina eléctrica rectificar cilindros.—

SIN BASE

El día 13 de Marzo de 1956, a las 18 hs en el escritorio Deán Funes 167 ciudad—remataré Sin Base; Una máquina eléctrica rectificar cilindro, sin marca, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en calle 20 de Febrero esquina Alberdi Tartagal.— donde puede ser revisada por los interesados.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Sud America Terrestre y Marítima, Cia de Seguros Generales S. A. vs Rodríguez Hermanos. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 2 al 8/3/56

Nº 13493 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 57.333.33

El día 23 de Marzo de 1956, a las 18 hs. en el escritorio Deán Funes 167—ciudad; remataré con la BASE DE CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el terreno con casa ubicada en el Partido de Velarde, jurisdicción del Dpto. Capital, designado con el Nº 16, en el plano Nº 1925, con extensión de 100 metros de frente al Sud, sobre el camino nacional a San Antonio de los Cobres, por 200 metros de fondo; limitando al Norte, con terrenos de la finca El Prado; Sud con el citado camino nacional, Este, con el lote Nº 13 y Oeste, con lote Nº 17.— Título inscripto 5 folio 19, asiento 1 del Libro 147 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 26.791.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo

vo: Aurelio Moreno vs. Maria Clara Berro de Sbrogio.— Exp. Nº 17574/55.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 2 al 22/3/56

Nº 13488 — Por MARTIN LEGUIZAMON — BASE \$ 21.666.66 — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

El 23 de marzo p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, conforme a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO ALIAS Y Cia. S. R. Ltda. vs. GERARDO SARTINI, venderé con la base de veintinueve mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado entre calles Arenales y Gorriti, cuyos límites extensión figuran inscriptos en los títulos registrados en folio 345 asiento 7 del libro 36 R. I.— Reconoce una hipoteca de \$ 48.000. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 1 al 21/3/56

Nº 13486 POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL SIN BASE

El día 19 de Marzo a las 11 en el hall del Banco Provincial de Salta procederé a rematar SIN BASE Un Camión Ford marca modelo 1935—motor BB — 18 — E — 480 chapa principal Nº 3451, con su correspondiente acoplado y equipado con Un grupo Electrogéneo compuesto de un motor diesel de 12 H. P. marca J.M. fabricación Súeca — Un generador marca Siemens Brothers de Corriente continua de 230 volts. y de 10 HP. con su correspondiente tablero — Una sierra Sin-Fin de mesa fabricación Nacional marca E. Piccolo é hijos, volante de 0.90 toda metálica, estado semi-nuevo Nº BPS. 2.— Estos bienes se encuentran en poder del Sr. Eduardo Martorell en el Garage y Taller Alberdi, calle San Martín 569 de esta ciudad donde pueden ser revisados por los interesados; en el acto del remate se abonará el 20% del precio de venta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Ejecución prendaria Banco Provincial de Salta vs. Mazaraki, Polivio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por diez días en los diarios, BOLETIN OFICIAL y Norte. Se otorgará alguna facilidades de pago unicamente por el Camión.—

e) 1º al 15/3/56

Nº 13482 — Por JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL.—

El día 13 de Abril de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE de \$ 200.666,66 mn., equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", situada en el partido de Río Colorado, Departamento de Orán.— SUPERFICIE: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo Nº 351, la fracción a rematarse posee 100 Hrs. o lo que resulte de los siguientes límites: Oeste, Colonia Santa Rosa, en una extensión de mil

metros; Norte, camino que una Colonia Santa Rosa con estación Sausalito; en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros; Este, con propiedad de la sociedad colectiva Arias y Cía., en una extensión de mil metros y Sud, con propiedad de la misma compañía en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros.—

TITULOS: Se registran al folio 317, asiento 1 del libro 24 de R. I. de Orán. En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta del precio.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena Sr. Juez C. C. de 1ª Instancia 4ª Nominación en autos "EJECUTIVO — ARIAS Y Cía. vs. JOSE FAUSTINO FLORES", Exp. N° 20.308/55 y 18.589/54.—

EDICTOS: 30 días B. OFICIAL y Norte, con habilitación de la feria de Semana Santa. JORGE RAUL DECAVI, Martillero.—

e) 19/3 al 13/4/56.—

N° 13478 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — MAQUINARIAS — MUEBLES — UTILES.—

El día miércoles 14 de Marzo de 1956 a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un motor diesel marca "Buck" 20 H. P. — 2. E. V. 100; Un compresor "Rémington" 2 cilindros verticales; 2 serpentinas sin costura 1½" con 2 válvulas 12 vueltas de caño; 1 serpentina 1½" 12 vueltas de caño; 1 cañería de 5/8", 8 mt. largo; 1 cañería 1½", 8 mt. largo; 1 cañería con condensador 2½", 5 mt. largo; 8 vueltas de caño; 1 tubo recibidor amoníaco 25 kg. capacidad; 1 tubo depósito amoníaco 35 Kg. capacidad; 1 eje transmisión con cinco poleas distintos tamaños; 4 cajas maderas para cojinetes a bolilla; 1 bomba aspirante impelente capacidad 1½"; 1 torre refrigeración de 2,50 x 2,50 x 7 mt. de madera; 1 motor 1 cilindro vertical 3 H. P. marca "Bernard"; 1 manguera goma 1½" 15 mt. largo; 1 manguera goma ¾", 20 mt. largo; 90 mt. caños galvanizados ¾" y ½" 1 armazón protector correas y transmisión caños ¾" 1 tanque que hierro 8 mm. espesor 1,80 x 5,90, y tanque

chapa negra 3 mm. capacidad 1.000 lts.; 1 dinamo 1 K. W.; 1 bomba centrífuga para 5.000 lts. mal estado; 1 bomba para combustible 1"; 1 morza de banco chica; 120 moldes para hielo regular estado; 1 bomba de insuflación; 1 puerta cámara frigorífica 1,70 x 0,70 mt.; 30 chapas zinc galvanizado; 10 tirantes palo blanco 3" x 3" x mt.; 3 tirantes palo blanco 4" x 3" x 6 mt.; 5 tirantes palo blanco 6" x 4" x 10 mt. largo; 1 correa 220 mm. 8 mt. largo; 1 correa 120 mm. 6 mt. largo; 1 correa 80 mm. 9 mt. largo; 1 correa 80 mm. 4,50 mt. largo; 1 correa 80 mm. 8 mt. largo; 2 llaves francesas 1 mediana y 1 chica; 1 martillo carpintero; 4 llaves de 2 bocas distintas medidas; 1 pileta de mampostería de 2 x 6 x 2 mt.; y 1 cámara frigorífica de 6 x 4 x 3 mt. techo loza.— Estos bienes se encuentran en Joaquín V. Gonzalez, en poder del depositario judicial Sr. Jorge A. De Paoli.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Ncm. Civ. y Com.; en autos: "EJECUTIVO — JOSE GRACIAN LE GORBURU VS. HORACIO FAUSTO GONZALEZ" Expte. n° 35.523/955.— En el acto del remate el 30% como seña a cuenta de precio.—

Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días "B. OFICIAL" y "Norte".— e) 29/2 al 13/3/56

N° 13472 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TRACTOR — BASE \$ 55.000%.

El día 14 de marzo de 1956 a las 10 y 30 hs. en el Hall del Banco de la Provincia-España 625-Ciudad, remataré con la base de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL: Un Tractor marca "Hanomag" Modelo R, 28 —Motor Diesel, de 4 tiempos de 28 H. P. N° 153983— 4 cilindros— Rodado delantero 600 x 20 y 9 x 42 trasera —Chasis N° 829791 con levante hidráulico, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Bonansea, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán donde puede ser revisado por los interesados.—

En el acto 30% como seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria "Banco Provincial de Salta vs. José Faustino Flores". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte

e) 29/2 al 9/3/56

N° 13471 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

EL DIA 9 DE MARZO DE 1956 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Punes 169 Ciudad, remataré SIN BASE, 2 bicicletas para Sra. marca Minerva rodado 26; 1 Tarraja para caños hasta dos pulgadas, sueca; 60 kilos de pintura en pasta y 4 Kilos de pintura preparada. los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Pablo Budalich, domiciliado en Joaquín V. Gonzalez.—

El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO — GALFER S. R. L. VS. BUDALICH, PABLO.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 29/2 al 9/3/56

N° 13427 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial.— Inmueble en esta ciudad — Base \$ 20.933.32 %. Santiago del Estero esq. Avda. Sarmiento

El 6 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO CARULLO E IBARRA VS. VICTOR F. SARMIENTO venderé con la base de veinte mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos el inmueble, con lo edificado, ubicado en esta ciudad calles Santiago del Estero esq. Sarmiento diez metros de frente por veinte de fondo cuyos límites figuran inscriptos folio 155 asiento 1 del libro 166.—

Reconoce hipoteca una hipoteca en primer término por la cantidad de \$ 37.000.— Catastro 8740.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y "BOLETIN OFICIAL

e) 2 al 17/3/56

N° 13407 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — BASE \$ 20.000.—

El día 26 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en 20 de Febrero N° 136, de esta Ciudad, remataré con la BASE de VEINTE MIL PESOS MÍN. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del terreno con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de los herederos de Nicolás Montez y de Juan Cornejo; Sud, propiedad que fue de Delgadillo y la denominada "EL COLEGIO" de Aráoz; Este propiedad que fue de Vicente V. de Cánepa hoy de sucesión César Cánepa y Oeste calle Martín Miguel Güemes.— Título registrado a folio 40 asiento 8 libro 2 de Titulos del Dpto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida N° 251, Manzana 61, Parcela 5.— El comprador abonará el 20 % como seña a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Embargo Preventivo DERGAN SLEIVE ZIM vs. SALOMON SIVERO. Expte. 33.374/54. — Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—

e) 9/2 al 23/3/56.—

CITACIONES A JUICIOS

N° 13422 — CITACION A JUICIO

VICENTE SOLA, JUEZ DE 1ª INSTANCIA 1ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA Y EMPLAZA POR VEINTE DIAS A JOSE SACABA PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL JUICIO QUE POR DIVORCIO LE SIGUE CRUZ CASTRO DE SACABA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE DEFENSOR OFICIAL — Secretaria, Salta 9 de Febrero de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

.....e)15/2 al 14/3/56..

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N°13513 — PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO SETENTA Y UNO — CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — RUBRO "YARAD Y COMPANIA"

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis; ante mí ROBERTO DIAZ, el escribano autorizante, titular del Registro número veintisiete y testigos que suscribirán, comparecen los señores: don ABRAHAM FARAD, casado, en segunda nupcias con doña Angela María Yorio, domiciliado en la calle Lamadrid cincuenta, sirio, don FEDEL JUAN YARAD, casado en primeras nupcias con doña Victoria Samsón, con domicilio en la calle Fuyrredón quinientos veintisiete argentino; don ALBERTO YARAD, soltero, domiciliado en el pasaje Tineo mil ciento diez y nueve, argentino, y don ADOLFO SAMSON, casado en primeras nupcias con doña Petrona Yarad, argentino, con domicilio en la Avenida Belgrano mil quinientos veintisiete; to

dos mayores de edad, comerciantes, capaces, de mí, conocimiento, doy fé: y dicen: Que entre los señores Abraham, Fidel Juan y Alberto Yarad, tienen constituida una sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Yarad y Compañía", gira en esta plaza, sociedad que se constituyó mediante escritura que autorizó el suscripto escribano, con fecha diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio al folio trescientos sesenta y seis, asiento mil novecientos sesenta y cinco del libro veintifres de Contratos sociales

Que la sociedad se pactó por tiempo indefinido, habiéndose clausurado las operaciones contables al día veinticinco de febrero próximo pasado, practicándose un balance general del cual resulta para cada socio el siguiente capital, don Alberto Yarad, ciento setenta y cinco mil ciento noventa y cinco pesos con doce centavos; don ABRAHAM YARAD, ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos; y Fidel Juan Yarad, setenta y tres mil noventa y cinco pesos con diez centavos,

Que han dispuesto transformar la sociedad comercial colectiva en una sociedad de Responsabilidad Limitada, incorporando como socio a don Adolfo Samsón en las condiciones que quedarán determinadas en el nuevo estatuto social, o sea el siguiente:

PRIMERO: Entre los señores Abraham, Fidel, Juan y Alberto Yarad y don Adolfo Samsón, constituyen con efecto retroactivo al día veinticinco de febrero del año en curso, una sociedad que bajo la razón social de "YARAD & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", girará en toda la República, siendo su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Caseros números novecientos noventa y cuatro; sociedad que proseguirá el giro de "Yarad y Compañía" sociedad comercial colectiva con todos sus efectos legales.—

SEGUNDO: Proseguirá desde luego con el mismo objeto, es decir la explotación de los ramos de comisiones, consignaciones, compraventa de toda mercadería, y todos aquellos negocios comerciales lícitos que la asamblea de socios disponga realizar.—

TERCERO: Durará diez años a partir del día veinticinco de febrero del año en curso, a cuya fecha retrotraen todos los efectos legales, administrativos y de todo orden.— Sin embargo, la sociedad podrá disolverse anticipadamente si la asamblea de socios a dos de ellos así lo disponen.—

CUARTO: El capital social lo constituye la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, aportados e integrados así: a) el socio Abraham Yarad integra mil trescientos veintidos cuotas, correspondiendo ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos a su cuenta capital en la sociedad colectiva "Yarad y Cía.", ahora transformada, y representada por los bienes que forman parte del patrimonio de la citada sociedad en un todo de acuerdo al balance e inventario levantado

con motivo del cierre de las operaciones y a que se hizo mención al comienzo de este instrumento; integrado además la suma de cuarenta pesos con cincuenta y dos centavos en efectivo, con lo cual queda completado e integrado su aporte; b) el socio Fidel Juan Yarad suscribe e integra setecientos treinta y una cuotas, representadas por la suma de setenta

y tres mil noventa y cinco pesos con diez centavos que arroja su cuenta capital en la extinguida sociedad colectiva "Yarad y Compañía", y constituido por los bienes que forman su patrimonio; completando sus cuotas con la suma de cuatro pesos con noventa centavos en dinero efectivo.— que al igual que el efectivo de los demás socios se depositara conforme a la ley que regula el funcionamiento de este tipo de sociedad; c) el socio Alberto Yarad suscribe e integra mil setecientos cincuenta y dos cuotas, representadas por la suma de ciento setenta y cinco mil ciento noventa y cinco pesos con doce centavos que arroja su cuenta capital en la sociedad ahora transformada, completando su aporte con la suma de cuatro pesos ochenta y ocho centavos en efectivo que habrán de depositarse en el Banco Provincial de Salta a la orden de la sociedad; d) el socio Adolfo Samsón aporta e integra mil ciento noventa y cinco cuotas, integración que se hace en dinero efectivo, depositándose dicho importe en el Banco Provincial de Salta, a la sociedad.— En consecuencia queda totalmente integrado el capital social, y por ende transferido el activo y pasivo de la extinguida razón social Yarad y Compañía sociedad comercial colectiva.—

QUINTO: La dirección de la sociedad estará a cargo de la asamblea de socios, y su administración la ejercerán los socios Fidel Juan y Alberto Yarad, en el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta, a cuyo fin debajo del sello membrete de la sociedad emplearán su firma particular.— El mandato de administración a demás de las facultades implícitas que surgen de la Ley, y de todas las necesarias para obrar a nombre de la sociedad, el o los gerentes quedan expresamente apoderados para: adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso ó gratuito y aceptar en pago o en garantía hipotecaria ó prendaria, lo que se adeude o llegue a adeudarsele, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos de cualquier naturaleza, derechos, acciones, todos los cuales podrán ceder, vender, hipotecar, negociar o de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; aceptar o constituir derechos reales por los precios, plazos, forma de pago, pacto y demás condiciones que fueran convenientes; comprar y vender toda clase de mercaderías; tomar dinero en préstamo ya sea de particulares, sociedades ó de instituciones bancarias, en especial de los Bancos establecidos en esta plaza, bajo las garantías, condiciones y demás requisitos prescriptos en sus reglamentos, cartas orgánicas, decretos y Resoluciones vigentes; girar en descubierto en cuenta corriente, firmar giros, letras, pagarés, cheques o cualquier otro documento negociable; endosar, girar y de cualquier modo negociar papeles de comercio o de crédito; otorgar y firmar toda clase de escrituras é instrumentos públicos y privados que el giro del

comercio y sus actividades así lo requieran; aceptar comisiones y consignaciones; conferir poderes a letrados o especiales a las personas que crean menester para representar a la sociedad ó a los gerentes en los negocios sociales.—

SEXTO: Ningún socio podrá transferir, ceder o negociar sus cuotas é interés social a otra persona que no sea socio, sin expreso consentimiento de todos los demás socios.— A los efectos de lo dispuesto en esta cláusula, la transferencia que un socio haga de su haber social a un extraño no autorizado, no implicará que el cesionario se constituya en miembro de la sociedad.— Dicho tercero será considerado tan solo un acreedor común y el pago del capital transferido se efectuará en cuatro cuotas semestrales.—

SEPTIMO: El día treinta y uno de Enero, de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse toda vez que el giro social o cualquiera de los socios lo exija.— Confeccionado el balance anual, se pondrá de manifiesto en el escritorio de la sociedad por diez días.— Si dentro de ese plazo no se observase, quedará automáticamente aprobado.—

OCTAVO: De las utilidades obtenidas se deducirá el cinco por ciento para "Fondo de reserva".— El resto se distribuirá entre los socios en proporción a los aportes de cada socio

NOVENO: Los socios gerentes percibirán mensualmente la suma de dos mil quinientos pesos, cada uno que se imputará a "gastos generales".— En cuanto a los demás socios no podrán verificar retiro alguno a no mediar acuerdo de la asamblea, pero en tal caso su imputación será a la cuenta particular del socio y a cuenta de sus utilidades.— La cantidad fijada como retribución a los gerentes podrá aumentarse o disminuirse según lo disponga la asamblea.—

DECIMO: Anualmente o cuando lo soliciten la mayoría de socios, se convocará a asamblea para tratar entre otros asuntos los siguientes: aumento de capital, aprobación de balances ello sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula séptima, incorporación de socios, autorización para transferir cuotas sociales, modificación del contrato, disolución y liquidación del ente social; ampliación del objeto social, operaciones extraordinarias que pudieran comprometer a la sociedad, y en general todos aquellos asuntos que no sean privativos de la administración ó facultad de la gerencia.—

DECIMO PRIMERO: Si durante la vigencia del contrato falleciera algún socio, la sociedad continuará su giro mercantil, con los sobrevivientes.— Los herederos del fallecido podrán fiscalizar la dirección y administración mediante la designación de un heredero o tercero.— Producido el fallecimiento se practicará de inmediato un balance para establecer la situación del fallecido con relación a la sociedad.— Los herederos del fallecido no podrán imponer la devolución íntegra é inmediata del haber del extinto.— Para otras causales de disolución se estará al presente estatuto y a las disposiciones de la Ley especial y Código de Comercio.—

DECIMO TERCERO: Toda divergencia que libro de actas en la que se consignará toda re

solución de la sociedad, ó de la asamblea de socios cuyas decisiones se adoptarán por mayoría de votos.—

DECIMO TERCERO Toda divergencia que se suscite entre los socios y que no pudiera ser resultado amigablemente, será dirimida por árbitros designados uno por cada parte en discordia, con designación de un tercero para el caso de pronunciamiento dispar, cuyo fallo será inapelable.— Bajo las precedentes cláusulas dejan formalizado el presente contrato obligándose con arreglo a derecho.— Leída la firma con los señores Oscar Reynaldo Loutayf y Víctor Onesti, vecinos, capaces, de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fé.— Se redactó la presente en cinco sellados notariales numerados sucesivamente, del cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis, al cuatro mil cuatrocientos setenta, siguiendo a la que con el número anterior termina al folio ciento ochenta y ocho.—

A. YARAD — A. SAMSON — A. YARAD — F. J. YARAD.— Tgo. O. R. Loutayf — Tgo. Víctor Onesti.— ANTE MI ROBERTO DIAZ Sigue mi sello notarial F CONCUERDA con la escritura matriz, doy fé.— Para la sociedad "YARAD & COMPANIA-SOCIEDAD DE BENS PONS" "LÍMIDA LIMITADA", expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Raspado c. l. m en r. ante: Vale.—

e) 8 al 19/3/56

COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Nº 13497 — COMPRA VENTA DE CASA DE COMERCIO.—

A los efectos de la ley nacional Nº 11.807 se hace saber que Ernesto Agustinucci vende su casa de comercio "El Gringo" situada en esta ciudad en calle Leguizamón Nº 1244, a Humberto Mario González y Juan Humberto Sanjinés. Las oposiciones en esta escribanía, Alvarado Nº 960, Teléfono 3617, marzo 1º de 1956.— José Argentino Herrera, Escribano.—

e) 5 al 9/3/56.—

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 13507 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES — En los autos caratulados "CONVOCATORIA DE ACREEDORES: MICHEL NAIRA", Expte. 24824, el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, ha resuelto lo siguiente:

Atento lo solicitado por el Sr. Síndico y fun-

damentos expuestos, prorrógase para el día diez de abril próximo a horas nueve y treinta para que tenga lugar la Junta de Graduación y Verificación de Créditos que debía realizar se el día doce de marzo a las diez horas, la que se llevará a cabo con las que concurrían a ella, sea cual fuere su número, Lo que el secretario que suscribe hace saber.—

A. ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 7 al 13/3/56

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S

Nº 13508 — ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO BRITANICA DE SALTA

Convocase a los Señores socios de la Asociación Cultural Argentino Británica a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se efectuará el día 15 de marzo próximo a las 19 horas en su sede, calle España 694, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Aprobar el acta anterior
- 2º Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio 1955
- 3º Elección de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Tesorero y dos Vocales

William Strachan
Presidente

Tomás Nallar
Secretario

e) 7/3/56

Nº 13483 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Lída CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. Nº 30 de los Estatutos, se convoca a los señores consocios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo del corriente año a horas 24 en el local de calle Tucumán Nº 838, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.—
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico, demostración de la Cuenta Pérdida y Excedentes, y proposición sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de 1955.—
- 3) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular 1º, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titu-

lar y un Síndico Suplente por término de mandato, un Secretario, un Vocal Titular 2º y un Vocal Titular 3º por renuncia.—

- 4) Reforma de los Estatutos en los siguientes artículos: 5—7—8 inc. b) y c), 13—15 inc. a), 16—17—18—19—20—21 inc. a) c) f) g) p) y q), 22—30—31—36—38— inc. a), 39—40— inc. c) d), y 43.—
- 5) Aclarar el error existente en el acta de Asamblea General Nº 8 con respecto a la asistencia del Inspector de la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia.—
- 6) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.—

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar al Señor Director con nuestra mayor consideración—

PRESIDENTE SECRETARIO
ESCOLASTICO U. MOLINA

MIGUEL GRECO

e) 1º al 9/3/56

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5643 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 10 de Abril de 1956.—

EL DIRECTOR

Impreso en
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956